calle sol

Año 7 • No. 17 • mayo - agosto 2007

calle sol

Año 7 .No. 17 mayo - agosto 2007
"Poder popular"

Esta revista es una herramienta de formación para la organización comunitaria, la participación política y la defensa y promoción de los derechos humanos.

Producción: Red de Apoyo
Coordinación y adaptación de textos: Ileana Ruiz de Mujica
Revisión de estilo: Pablo Fernández Blanco
Diseño: Miguel Angel Querecuto
Diagramación: Michela Baldi
Ilustraciónes: Mariana Sellanes
Fotografías: Archivo Red de Apoyo
Jesús Mujica Rojas
Impresión: Textografía Jamer
Tiraje: 2.000 ejemplares

Colaboraron en este número:
Antonio González Plessman
Oscar Rodríguez Pérez
Ileana Ruiz de Mujica
Manuel Gándara Carballido
Maryluz Guillén
Ildegar Gil

Esta producción es posible gracias a la solidaridad de:
Pan para el Mundo, Salve, Alboan-Diputación Guipúzcoa

PODER POPULAR

Hace rato que nos reconocemos Pueblo con Poder: pura esperanza encarnada, sincretismo de penas y alegrías, de silencios y pronunciamientos. Pueblo que viene llegando del temor y la angustia y lucha día a día con empeño para despertar la bondad en reposo, la fecundidad en espera.

A veces nos ponemos a caminar por estas tierras y la sentimos ajena. Chao o barbecho, tierra plagada de malezas y escombros. A simple vista pareciera tierra abandonada donde pasan calamidades y no hay quien responda, quien denuncie, quien sancione. Pero bajo la mala hierba está la tierra, la bondad en reposo, la indignación silenciada, la fecundidad en espera. A veces, nos ponemos ya no a caminar sino a construir por esta tierra, la sentimos propia y buscamos la mejor herramienta para, levantándonos tempranito en la vida, comenzamos a trabajar en un afán de ya no más.

Hace rato que como Pueblo nos pusimos a caminar por esta tierra y la sentimos propia; nos pronunciamos y descubrimos que nuestra palabra es indestructible porque la sustenta la legitimidad de quien se compromete a erguirse sobre la contrariedad. Pueblo que aún reconociendo su responsabilidad en la permanencia de ciertas raíces voraces, es capaz de levantarse tempranito en la vida y comenzar a arrancar mala hierba en un afán de ¡ya no más! Poder popular que entiende que la desidia no se justifica, la culpa no se justifica, la complicidad no se justifica, la indolencia no se justifica.

Muchas veces nos han ofrecido caer en la tentación y sucumbir en un egoísta gesto de autocomplacencia: buscar la solución individual a problemas que son comunes. Voces engañosas que dicen que el alimento, la casa, la salud, la educación deben ser resueltas por cada quien; que las demás personas son ajenas. Pero resulta ser que somos, nos pensamos, nos sentimos y nos proyectamos en colectivo: tambores tramados en la tarde, urdimbre de la luz de la mañana, aroma de piel mestiza. Procuramos el pan nuestro de cada día y reconocemos que la alegría se conjuga en plural y por tanto rechazamos las propuestas del yo-mi-me-conmigo que nos desdibujan como humanos.

Sin embargo, somos brote germinal de solidaridad conciente, sabemos que la felicidad no puede ser plena si no es compartida. Disfrutamos del encuentro, del diálogo, del abrazo fraterno, necesarios para la construcción de un verdadero Poder Popular que sabemos no se da de inmediato sino que se gesta como todo lo que vive.

PODER POPULAR Y DERECHOS HUMANOS

Antonio J. González Plessmann

¿Qué es el poder? ¿Es algo que tienen unas personas y otras no? ¿Es llegar al gobierno? ¿Es tener mucha plata o un cargo "importante"?

No hay un concepto único de poder. En el caso del *"Poder Político"* (que es el que sirve para incidir en el futuro colectivo) muchos lo entienden como *"llegar al gobierno*, por eso a veces se habla de *"la toma del poder"* cuando un grupo de personas, bien a través de elecciones o a través de una revolución armada o un golpe de Estado, llega y controla el gobierno de un país. Sin embargo, una vez en el gobierno, los propios gobernantes suelen quejarse de que no tienen poder para hacer lo que quieren; que el poder lo tienen los medios de comunicación o lo tienen los empresarios o los sindicatos o lo tienen las empresas transnacionales o los gobiernos de países ricos como los EEUU. Por eso pareciera que el gobierno, si bien es un lugar importante para ejercer el poder político, no es el único lugar para ejercerlo. Dicho de otra forma, pareciera que dirigir las instituciones del Estado (las de los poderes legislativo, ejecutivo, judicial, ciudadano o electoral) no es la única forma de dirigir el destino de la sociedad.

Para explicar por qué el poder no está en un solo lugar (el gobierno, los medios, las empresas, etc) es necesario antes explicar un concepto de poder, entre los muchos que existen. Para nosotros el poder es una relación entre dos o más personas, en la cual una(s) logra(n) modificar el comportamiento de otra(s)[1].

En una relación entre un niño y su madre, el niño ejerce poder si, luego de una pataleta en la calle, logra que la madre le compre un helado; minutos después, la madre puede ejercer poder sobre el niño si, luego de juegos y caricias, logra que el niño se tome la sopa que, en principio, no quería tomarse. Si entendemos el poder de esta manera, como una relación, podemos entender que el poder no está en un solo lugar, sino que se mueve, dependiendo de las circunstancias y que aquellas personas que aparentemente son muy poderosas o están *"en el poder*, pueden no serlo en determinadas ocasiones o no poder ejercerlo cabalmente. Por ejemplo, el 27.02.89, una parte de la población de Caracas, en las calles, ejerció más poder que los propios policías armados y que el gobierno de Acción Democrática, que no lograron contener la rebelión. Unos días después, sin embargo, por medio de la represión masiva que dejó centenares

"La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público. Los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos" Artículo 5 de la Constitución.

El poder es una relación entre dos o más personas, en la cual una(s) logra(n) modificar el comportamiento de otra(s). El Poder Popular es la posibilidad que tiene el pueblo para decidir su propio futuro (autogobernarse), logrando modificar el comportamiento de personas, instituciones, organizaciones, empresas, para el beneficio colectivo y la satisfacción de los derechos humanos de todas y todos, sin discriminación..

de muertos, el gobierno, los policías y los militares, lograron contener al pueblo en su casa. Lograron modificar su comportamiento.

Pero ¿qué es el Poder Popular? Desde esta perspectiva del poder, podemos entender al Poder Popular como la posibilidad que tiene el pueblo para incidir en el futuro colectivo, para decidir su propio futuro, logrando modificar el comportamiento de personas, instituciones, organizaciones, empresas, etc. Este poder, como señala el Artículo 5 de la Constitución, se puede ejercer de manera directa o de manera indirecta, a través de la elección de los representantes, que se corresponde con la democracia representativa. Aunque las elecciones son muy importantes, la historia nos ha enseñado que no son suficientes, porque los representantes pueden olvidarse de nosotros y empezar a gobernar para ellos mismos. Por eso, en 1999, con la nueva Constitución, decidimos como país, que queríamos avanzar hacia formas directas de ejercicio del poder: la democracia participativa. Es aquí, en donde el Poder Popular se hace más importante y encuentra sus principales retos.

Son modos de ejercer el Poder Popular, de manera directa, la organización popular, la manifestación, la expresión de ideas y opiniones, la elección a cargos públicos, presentar proyectos de ley al poder legislativo (nacional, estadal o municipal), el referéndum, la asamblea de ciudadanas y ciudadanos, las cooperativas, la autogestión o cogestión de empresas, entre otros. Tenemos más posibilidades de ejercer poder (de modificar las conductas de gobernantes, empresarios o empresarias, medios de comunicación, etc) cuando estamos organizados en el barrio, el campo, la escuela o el trabajo; también cuando conocemos nuestros derechos y cuando nos expresamos o cuando dejamos de ser empleadas o empleados de otros, para ser nosotras y nosotros cooperativistas o autogestoras/es de nuestras empresas, logrando así que la riqueza no se queda en pocas manos, sino que se reparta de manera más justa.

Pero ¿cuál es la relación de todo esto con los derechos humanos? Nuestra sociedad sigue siendo tremendamente desigual en cuanto a la distribución del poder y la riqueza; siguen existiendo pocos ricos y muchos pobres, así como grupitos que ejercen el poder y deciden más que el resto sobre el futuro colectivo. Mientras eso siga ocurriendo, nuestros derechos seguirán siendo vulnerados, porque si algo tienen en común la mayoría de las víctimas de violación a sus derechos humanos es que tienen menos posibilidades de ejercer poder que sus victimarios y victimarias. Es lo que ocurre en las relaciones entre policías y jóvenes pobres; entre patrón o patrona y trabajador o trabajadora; entre funcionario o funcionaria indolente y población; entre marido apaleador y mujer y niños y niñas apaleados; o entre medios masivos que expropian la palabra y población. Por eso, la principal vía para mejorar la situación de los derechos humanos es construir Poder Popular, particularmente en aquellos sectores que son las principales víctimas de violación a sus derechos: los pobres, los indígenas, las mujeres, las niñas y niños, entre otros. A mayor poder de los pobres, menor vulneración de sus derechos humanos y menor pobreza. Ese es nuestro reto como país, de cara a la construcción de un socialismo del siglo XXI. ■

Notas

1. Para una discusión más completa sobre este concepto de poder, ver Michel Foucault, "Vigilar y Castigar". Siglo Veintiuno Editores, México, 1980; Michel Foucault, "Historia de la Sexualidad I". Siglo Veintiuno Editores, México, 1996.

HAY SUPERHÉROES EN MI BARRIO

Oscar Rodríguez Pérez

«A Juancito preguntón/ sabes más que tú papá/ el primer año de escuela/ ya te has vuelto intelectual».
Alí Primera

Estrena sexto grado y algunos útiles escolares encerrados en su morral Juan, al entrar a la escuela el dieciséis de septiembre brumoso y oloroso a barrio mojado. Nuevos arreglos hay en la estructura y las maestras han dejado señales animadas en las carteleras que aroman bienvenida, colores y sonrisas. Hay en los rincones un aspecto de vieja limpieza y el personal obrero flota con esa iniciativa marcial del primer día, la cual conoce desde preescolar.

Tiene Juan desde hace meses, ideas extrañas a su mundo infantil, venidas de esas conversaciones adultas habidas en casa acerca de lo entendido por él como *el país*. Repite esas categorías nuevas aparecidas en su conocimiento como verbos mágicos y las repasa con burla secreta, cuando el papá las repite frente al televisor o en conversaciones entre vecinos y vecinas. Mamá también las recrea en espacios donde alguna gente lleva agendas o carpetas debajo del brazo y las abre o cierra mientras los demás hablan.

Revisa los escritos y halla su categoría favorita impresa en cartas formales con logotipos de instituciones, fotocopiados sobre la esquina superior izquierda de la hoja sujeta al fieltro por un chinche rojo. Sonríe Juan cuando la mira impresa en el encabezado oficial y se deleita con la figura del padrino quien la repite orgulloso en el nombre de alguna *Misión* o en el momento de decir su interpretación de lo sucedido en el barrio o en la parroquia. Juan no percibe total apego a ésta al escuchar el personal. Nunca ha oído a las maestras decirla cuando se refieren a ese "algo" entendido por Juan como el espacio más grande del cual depende la escuela. Cuando llega (o falta) algún recurso en la comunidad educativa, Juan siempre escucha hablar de ese *ente*, y lo siente más como "misterio" que "ministerio".

Se reúnen extraños superhéroes

Sus primeras interpretaciones apuntaron al Hombre Araña, Superman, Mr. Increíble, Batman o El Zorro, sin embargo, supo en poco tiempo sus etéreas facultades; la tela de araña poderosa, el cuerpo de goma o de acero, el batimóvil o el maravilloso caballo *Tornado* jamás saldrían de la fantasía o de su fecunda imaginación. Buscaría ese *poder* en la realidad, aunque no se reflejara en los logros de la comunidad. ¿Estaría en la escuela? ¿En el barrio? ¿En las alocuciones del Presidente? ¿En las grandes marchas habidas en las calles?

Ciertamente le gustaba eso de *poder*, porque le significaba fuerza, fortaleza, impulso indetenible y sentía muchas veces que a su comunidad le hacían falta estos ingredientes para solucionar los problemas. Cuando terminaba las tareas o una de sus *metras* se clavaba con precisión sobre una contraria o se adelantaba a la interpretación de los adultos o a los resultados de la realidad, sentía ese *poder* muy cerca de sí. Pero estaba seguro que ese *poder* se alejaba, cuando algunas veces no podía lavarse las manos en los baños de la escuela por falta de agua, cuando la basura del barrio se regaba por días enteros sobre la calle —y a veces por semanas— llena de moscas y futuras enfermedades, cuando mamá protestaba por la falta de presupuesto para allanar algunas necesidades importantes.

COINCIDENCIA

Se fugaba de su casa Génesis en cuanto se dijera lo del nuevo gobierno. Escuchó cuando bajaba del barrio: —"golpe de Estado" y "toque de queda"— y esto dio más valor a sus dieciséis años. Ya con el novio en la calle fue arrastrada por un gentío y montados en un camión llegaron a Miraflores. Allí hasta gritaron el regreso del Presidente. Se sorprendió entre tanta gente:
— ¡Mamá! ¿Qué haces tú aquí?
— Estoy reclamando al Presidente ¿Y tú?
— Igual ¡Si el Presidente no viene acabamos con esta vaina!

Cuando más sentía a ese *poder* visualizarse frente a todos sus sentidos era en el momento de las reuniones comunitarias, a las cuales se asomaba con mucha timidez. ¿Alguna vez podría dirigirse a las y los demás como lo hacen esos vecinos y vecinas llenos de impulsos y deseos de solucionar los problemas? En esos debates de sabiduría, atrapaba ese *poder* y lo retenía en el pecho como un ave importante de resguardar. En su corazón revoloteaba sus ecos con fuerza y sentido de futuro.

DERECHO DE PALABRA

Las empanadas le parecieron tan sabrosas luego de suspender el recreo al sexto grado. Habló con sus colegas de lo humano y lo divino y cada tanto miraba la puerta cerrada del salón con una carcajada satisfecha. Hizo entrada triunfal entre la fila de pupitres y percibió la fría seriedad. Por primera vez sintió treinta y cinco miradas al mismo tiempo, sobre su rostro demudado. Frente al escritorio vio cómo Juan, de pie y sin permiso, iniciaba su discurso:
—Maestra, usted conoce la LOPNA ¿verdad?

Siente en sus pasos a ese colectivo acompañante

En días pasados a Juan se le revolvió la cabeza al enterarse de la designación de un presupuesto para la construcción de un tanque y asegurar el agua permanente en la escuela. Se materializó por las gestiones planificadas en las reuniones semanales del consejo comunal. Vino el viejo Julio —padrino de su hermana Marianella— con un grupo de ayudantes y levantaron entre todos, como si fuera de goma, a ese monstruo de plástico vacío rodeado de tuberías, para instalarlo sobre el techo de la escuela. Pedro del cuarto grado, Yuleisi de segundo y los hermanos Quintero de quinto y sexto andaban orgullosos porque sus papás estaban entre los trabajadores.

Esa noche Juan buscó resueltamente ordenar el barullo habido en su cabeza. ¿Dónde estaba el *poder*? ¿Quién lo tenía? El diccionario le definió la palabra *intangible* pronunciada por el pana Ernesto, quien ya está en la universidad, en la reunión del grupo juvenil y Juan no se equivocó en su interpretación. El *poder* no es tocable ni medible y lo tienen todas y todos a un mismo tiempo; es posible cuando se ***comparte*.** Es visible en todo cuanto hacen y se convierte en grande y permanente. Pero se debilita cuando se fragmentaba, o se acumulaba en una sola o pocas personas.

Juan sentía ese *poder* de nuevo al saberlo posible en todas y todos los miembros de la comunidad. «Cada quien lo siente si está en las y los demás»: pensaba sonriente. Ahora sabía, al ver la vehemencia de la abuela cuando siempre ofrecía café a las visitas, la terquedad de su mamá al intercambiar dulces caseros con la comadre, la tozudez de su papá al no cobrar a los vecinos por arreglar licuadoras o planchas; al presenciar cómo la gente de su barrio se reunían para reconstruir la escalera, el significado de *popular*. Y su pecho se hinchaba al tener la certeza de la antigüedad de esta maravillosa dimensión en la gente. ■

JUSTICIA POPULAR

Ileana Ruiz de Mujica

Hay quienes van por la vida como si importara sólo la llegada, el objetivo final; gente que quiere resultados instantáneos y atropella a quien camina despacio y necesita lentitud para comprender lo que se va gestando. Quien corre a toda velocidad por las autopistas de la existencia y no se detiene en los procesos humanos. Me pregunto ¿de qué sirve llegar temprano y en solitario a donde no nos espera nada ni nadie?

Tenemos que diferenciar entre el deseo de venganza y el anhelo de justicia. A veces se nos encoge el corazón ante un atropello y deseamos que quien es responsable "pague" por sus acciones. En realidad esta actitud no está de acuerdo a los principios de los derechos humanos. No se trata de "pagar la culpa", se trata de asumir la responsabilidad de los hechos y por tanto correr con las consecuencias de los mismos.

Por ejemplo, hace poco en una comunidad de Barlovento hubo un crimen horrendo. Un joven, Marcos, bajo el influjo de las drogas asesinó a sus hermanitos. Era el tercer hacho de sangre en que participó Marcos. La comunidad conmocionada acudió al módulo policial para informarles que al día siguiente lo iban a linchar. Efectivamente, al otro día la comunidad sacó al joven de su vivienda y comenzó a golpearlo. En eso llegó la policía y comenzó a disparar sobre la multitud, mató a una persona e hirió a otras dos. En la confusión, Marcos escapó. ¡Mal por la comunidad y pésimo procedimiento policial!

Distinto hubiese sido que se hubiese formulado la denuncia correspondiente y ante ella, por flagrancia o por orden judicial, la Policía hubiese detenido a Marco y puesto a la orden del Ministerio Público para iniciar el proceso legal. A veces nos sentimos impotentes ante tanta impunidad que hay en la administración de justicia y no confiamos en el sistema, por ello se toman medidas extremas que no conducen a la justicia sino a la venganza.

En la búsqueda de justicia hay que no desesperar. Para lograr una verdadera justicia popular tenemos que emplear medios formales, activando las instituciones del Estado y también los mecanismos alternativos, visitar los medios de comunicación tanto tradicionales como alternativos y comunitarios, realizar acciones de calle, elaborar carteleras y pancartas, enviar correspondencias a las distintas autoridades que tienen competencia en el caso, para que todos y todas estén en conocimiento de los hechos y de las gestiones que adelantamos.

Tenemos que conocer: identifiquemos los nudos y obstáculos presentes en el camino hacia la justicia, tomémonos tiempo y espacio suficiente para la lectura activa, tanto de la literatura vinculada a la realidad que nos aqueja como a reportajes o estudios de casos similares. Fruto de este conocimiento hay que amar lo que hacemos y vivimos. Un amor con voluntad de cuido, de ayuda mutua y de búsqueda corresponsable de las mejoras comunales, de la justicia misma. Comprendamos que las violaciones de derechos humanos no son situaciones fortuitas ni individuales, sino que obedecen a males estructurales de nuestra sociedad que hay que ir desmontando

colectivamente. En el compromiso conciente por la vida digna es en lo que debemos esforzarnos.

No se trata pues de sustituir al Estado en su obligación de garantía, respeto y promoción de derechos fundamentales, ni de creer en documentos o cuentos prefabricados; se trata que cada quien aporte lo máximo de su capacidad, su habilidad y talento. Nadie tiene derecho a "echar el carro" ni nadie tiene derecho a usurpar actividades ni tareas de otros u otras.

Dispongamos el cuerpo y el espíritu a enamorarnos de los procesos comunes de búsqueda de justicia, es decir, de los procesos de construcción social: hay que estudiar, reflexionar y hacer la tarea en colectivo para, conociendo a fondo nuestro proyecto de sociedad, lo queramos con ternura, lo deseemos apasionadamente y por tanto, procuremos los medios, modos y recursos para lograrlo.

Es cierto que frecuentemente sentimos el dolor de una humanidad disminuida en cada uno de sus cuerpos maltratados, en cada espíritu sangrante; heridas que curten y encallesen la piel. Nos corren las lágrimas de un pueblo lamentablemente experto en experiencias traumáticas, pero también experto en reconducirlas y hacer de ellas un escalón ascendido en el camino del desarrollo humano. Así, el grito desgarrado que se convierte en denuncia indeleble.

Ante esta situación que vivimos no nos cabe más que una opción comprometida. Estamos a tiempo; aún es posible revertir la masacre. No tenemos el signo irrevocable de un destino fatal. ¡Cuánto puede hacer el ser humano por la trasformación de la realidad cuando asume su compromiso ético con la historia! Y tengamos la seguridad de que gracias a dicho compromiso la desesperanza, la indiferencia, las ganas de nada, la banalidad no se valen.

Tenemos el deber de asumirnos pueblo en resistencia y afirmación. Llorar con el recuerdo y actuar por la memoria. No más asesinatos a manos de la Policía, pero tampoco a manos de la comunidad. Debemos tomar la decisión justa y decidir es optar por un proyecto de vida que dignifique a todas y todos, escrutarnos cuerpo y alma y reconocer nuestra valía, escoger el lugar más propicio para trascender aquel desde donde se puede dar el mejor aporte y poner a disposición de la comunidad todas las capacidades y fortalezas personales y grupales, para que entonces sí podamos decir a plena voz que se ha hecho ¡Justicia popular! ■

DISCULPE EL SEÑOR

Letra y Música de J.M. Serrat

Disculpe el señor
si le interrumpo, pero en el recibidor
hay un par de pobres que
preguntan insistentemente por usted.
No piden limosnas, no...
Ni venden alfombras de lana,
tampoco elefantes de ébano.
Son pobres que no tienen nada de nada.
No entendí muy bien
sin nada que vender o nada que perder,
pero por lo que parece
tiene usted alguna cosa que les pertenece.
¿Quiere que les diga que el señor salió...?
¿Que vuelvan mañana, en horas de visita...?
¿O mejor les digo como el señor dice:
«Santa Rita, Rita, Rita,
lo que se da, no se quita...»?
Disculpe el señor,
se nos llenó de pobres el recibidor
y no paran de llegar,
desde la retaguardia, por tierra y por mar.
Y como el señor dice que salió
y tratándose de una urgencia,
me han pedido que les indique yo
por dónde se va a la despensa,
y que Dios, se lo pagará.
¿Me da las llaves o los echo? Usted verá
que mientras estamos hablando
llegan más y más pobres y siguen llegando.
¿Quiere usted que llame a un guardia y que revise
si tienen en regla sus papeles de pobre...?
¿O mejor les digo como el señor dice:
«Bien me quieres, bien te quiero,
no me toques el dinero...»?
Disculpe el señor
pero este asunto va de mal en peor.
Vienen a millones y
curiosamente, vienen todos hacia aquí.
Traté de contenerles pero ya ve,
han dado con su paradero.
Estos son los pobres de los que le hablé...
Le dejo con los caballeros
y entiéndase usted...
Si no manda otra cosa, me retiraré.
Si me necesita, llame...
Que Dios le inspire o que Dios le ampare,
que esos no se han enterado
que Carlos Marx está muerto y enterrado.

PODER COMUNAL

Manuel E. Gándara Carballido

La cosa depende de lo que decidamos entender por democracia ¿Nos bastará acaso con hablar del gobierno querido por el pueblo o defenderemos obstinada y creativamente aquello de "el gobierno del pueblo"? El asunto quedó clarito cuando, al votar la Constitución, decidimos que queremos una "democracia participativa y protagónica". Apostamos entonces por una forma de gobierno que persiga el máximo posible de participación de la ciudadanía en la dirección de la vida pública. Nada más y nada menos.

Cuando hoy discutimos sobre el qué y el cómo del socialismo que ha de construirse, los discursos apuntan, afortunadamente, a la ampliación y la profundización de la democracia; a la superación de los meros mecanismos formales para la toma de decisiones (ojo, sin dejar por ello de considerarlos), para ahondar en la construcción de una democracia entendida como forma de vida, sustentada en el igual reconocimiento de la dignidad de cada persona, y, por tanto en la búsqueda de los modos por los cuales todos y todas podamos ejercer plenamente nuestra autonomía personal a la vez que desarrollar nuestros proyectos colectivos.

Ello es así, porque entendemos que para realizarnos como seres humanos no es suficiente una libertad que solo pida que se le respete su espacio; porque necesitamos desarrollar nuestro ser social, reconocernos vinculados y vinculadas, necesitamos ser con el otro, con la otra. El reto es construir una democracia que permita superar tanto el individualismo insolidario como cualquier colectivismo despersonalizador. No es pequeño reto.

Lograr este propósito exige constituir mecanismos que den concreción y forma a la hermosa y variopinta gama de expresiones en las que se va manifestando el poder de la gente. Todo esto haciéndose desde donde reside el origen del poder, desde abajo. En este sentido apunta el espíritu de los Consejos Comunales. Ellos pueden servir de espacio propicio para coordinar y articular las distintas formas de organización que surgen en la comunidad. Así, los Consejos Comunales tienen entre sus retos fundamentales:

1. Promover la organización de la ciudadanía desde una mirada que permita a la comunidad ver y verse (reconocerse) en su conjunto, como un todo que es más que la suma de sus partes.
2. Animar la conformación y articulación de las distintas formas organizativas que desde la realidad comunitaria van gestándose (comités, grupos vecinales, asociaciones civiles, cooperativas, etc.), incorporándolas a sus comisiones.
3. Promover la formación ciudadana y el desarrollo integral de los habitantes de la comunidad, atendiendo a realidad política, social y comunitaria que les constituye.
4. Implementar, con la más amplia y democrática participación de sus habitantes, una agenda de trabajo comunitaria, a partir del diagnóstico de las necesidades.
5. Ejercer y promover la contraloría social, tanto de la actuación del propio Consejo Comunal, como de la gestión de las distintas instancias del poder público.

Este proyecto de vida en colectivo ya comienza a brindar frutos, dando

cuenta de nuestros poderes creadores y de nuestras prácticas antidemocráticas. No está exento de riesgos: podemos repetir viejas formas de autoritarismo aprendidas, reproducir prácticas de poder desconocedoras del que piensa distinto, cogollizar la toma de decisiones, etc.,. La apuesta a favor de esta posibilidad humanizadora pasa por reconocer, denunciar y superar falsos atajos y viejos vicios que terminan pervirtiendo su potencial liberador.

Entre otras cosas, la puesta en marcha de la iniciativa de los Consejos Comunales no debe negar el desarrollo y la importancia de otras maneras de organizarse que también canalizan, dentro del marco democrático, diversos intereses y búsquedas de la gente. Así mismo, no puede pretenderse de ella que sea la panacea a todos los problemas del país; ni debe servir para que el Estado escurra el bulto de sus responsabilidades indelegables.

Si de lo que se trata es de reconocer el poder del pueblo y brindar un plataforma para que ese poder se vaya expresando para la construcción de un proyecto común de país, hay preguntas que hemos de hacernos permanentemente. Por ejemplo: ¿Quién o quiénes están tomando las decisiones? ¿Estamos construyendo formas de poder real o el mismo sigue tutelado por estructuras que sirven a intereses grupales? ¿Quién controla los recursos? ¿Cómo se decide sobre su destino? ¿Quién define los lineamientos? ¿Quién construye el discurso?

Los Consejos Comunales pueden servir de estructura que, como el esqueleto humano, dé consistencia, firmeza y movilidad a las distintas formas bajo las que la gente, el pueblo, se va organizando para hacer posible la vida digna que todos y todas nos merecemos. Pero también pueden degenerar en otras formas, como el caparazón del caracol, que por el temor a los riesgos, terminan ahogando el crecimiento y limitando la movilidad de esas mismas iniciativas de organización.

El reto está planteado. En su concreción nos jugamos la posibilidad de dar curso a lo mejor de nuestra humanidad, de expresar nuestras utopías movilizadoras, de poner en marcha nuestros sueños de justicia y dignidad. Lo dicho, no es pequeño reto. ■

Fuentes:

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Asamblea Nacional. En Línea.

García, Felipe. (2006). Los Consejos Comunales: Construyendo poder popular. Ministerio de la Cultura, CONAC, Gobernación del Estado Barinas, Alcaldía del Municipio Sucre.

Ley de los Consejos Comunales. (2006). Asamblea Nacional. En Línea.

Manual de Formación de Consejos Comunales. Alcaldía de Baruta. En línea.

LEY DE LOS CONSEJOS COMUNALES

¿Qué son los Consejos Comunales?

Artículo 2: "Los consejos comunales en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social."

Principios que rigen los Consejos Comunales:

Artículo 3: "La organización, funcionamiento y acción de los consejos comunales se rige conforme a los principios de corresponsabilidad, cooperación, solidaridad, transparencia, rendición de cuentas, honestidad, eficacia, eficiencia, responsabilidad social, control social, equidad, justicia e igualdad social y de género."

PODER POPULAR E INSTITUCIONES

Mariluz Guillén

La historia de la Calle La Línea de Los Flores de Catia esta compuesta por esfuerzos e iniciativas de organización comunitaria, nuestro Consejo Comunal llamado "Una Sola Línea" ya está registrado y andamos en la tarea de elaborar proyectos. En estos años hemos sido testigos de cómo las alcaldías y los ministerios han creado oficinas u otros mecanismos para atender nuestros planteamientos, digamos que ahora somos bien atendidos y escuchados, no obstante las respuestas siguen siendo lentas e irregulares, como el servicio de recolección de basura. Elaborar proyectos no es nada sencillo y aunque se han recibido talleres no es suficiente. Mis vecinas y vecinos se preguntan ¿qué es lo que realmente ha cambiado? ¿cómo es eso del poder popular, sí seguimos con tantas trabas para resolver las cosas?.

Estas preguntas no son descabelladas, efectivamente la gente espera que cada acción de gobierno sirva para avanzar, a corto plazo, en la satisfacción de sus necesidades y el logro del bienestar común, más cuando hablamos de un proceso revolucionario. A los fines de responder a las inquietudes planteadas resulta necesario conocer y reflexionar sobre la forma en que se establecen las relaciones entre Estado y sociedad, así como el rol de las instituciones y las comunidades.

La acción de gobierno se expresa en políticas públicas que resultan de un proceso de toma de decisiones, el cual se desarrolla según las pautas del modelo político imperante, en un contexto democrático este proceso tiene variantes según se corresponda con la "democracia representativa" o la "democracia participativa", en cada caso los actores sociales y políticos tienen un peso diferenciado.

Protagonistas de un cambio histórico

Pasar de ese modelo de "democracia representativa" a la "democracia participativa" de gestión de políticas públicas, supone un proceso progresivo de cambios, no sucede de forma inmediata, se requiere por lo menos de dos elementos fundamentales: 1) voluntad del gobierno para reconocer y propiciar mecanismos y espacios para participación y 2) organización y formación de la gente para la participación.

Son precisamente las instituciones del Estado, sean nacionales, como los ministerios; regionales o locales, como las gobernaciones y las alcaldías; judiciales, como los tribunales, entre otras, quienes tienen la responsabilidad de diseñar, ejecutar y evaluar las políticas públicas, y son quienes establecen la conexión directa entre las más altas autoridades del gobierno y la gente.

Bajo el modelo de "democracia representativa" las autoridades encargadas de la gestión de las instituciones, sean elegidas o designadas, se encargan de tomar las decisiones y aplicar los programas a los diferentes actores sociales. La sociedad es un simple objeto para la aplicación de políticas públicas, tal como se aplicó el paquete neoliberal de medidas en el año 1989.

Los movimientos sociales han exigido, y exigen, la participación en la toma de decisiones, lo que en últimas significa movilizarse a favor de la profundización de la democracia. Esto ha dado lugar a otro modelo de relación Estado-sociedad, que podemos llamar "democracia participativa", el cual supone que la gente se convierta en un sujeto activo que se moviliza, elabora propuestas y toma decisiones en forma conjunta con las autoridades e instituciones.

En el caso de Venezuela, desde la década de los noventa con la profundización de la crisis política y posterior-

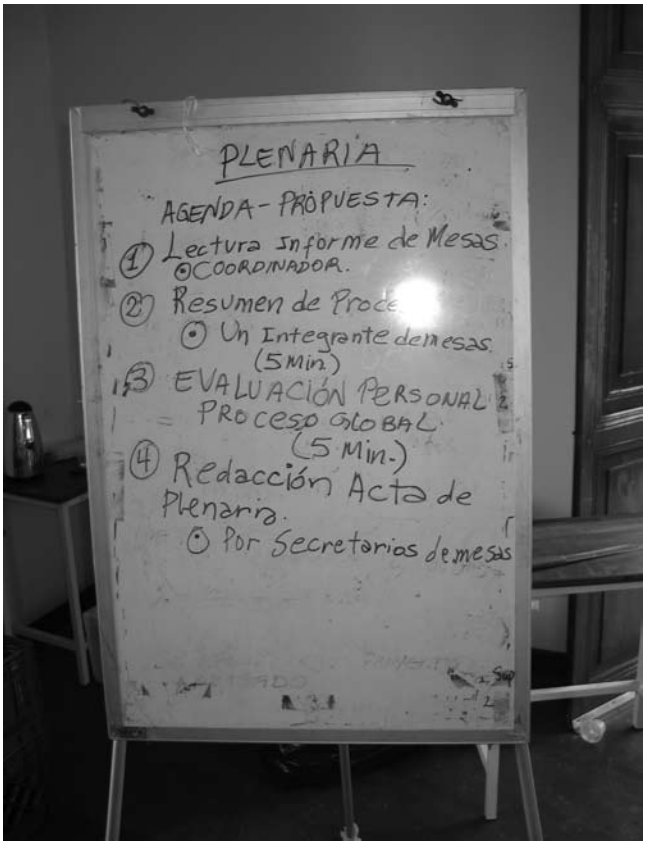

mente con la elección del Gobierno Bolivariano este cambio de representativo a participativo, se ha venido dando aceleradamente, de hecho el tema del "poder popular" se ha convertido en el centro de la agenda política nacional.

Construyendo el poder popular

Trabajadores, trabajadoras, estudiantes, indígenas, afrodescendientes, campesinos, campesinas, mujeres, personas discapacitadas y comunidades, son los sujetos del poder popular. Actualmente, los Consejos Comunales constituyen un espacio fundamental para el ejercicio del poder popular en las comunidades. La comunidad va asumiendo la conciencia de su poder y va desenmascarando, erosionando y desprestigiando las instituciones que traban las respuestas, a la vez que se exigen nuevas instituciones.

Alcanzar el bienestar social no depende solamente de que la comunidad se organice, sino que también se requiere de instituciones que cumplan sus funciones y apoyen las iniciativas de las comunidades. Las instituciones deben: formar, asesorar, acompañar y financiar proyectos. En este sentido, se requiere instituciones que: respeten las formas de organización social, sean efectivas, eficientes y solidarias, posean procedimientos claros y sencillos, su personal esté al servicio de la comunidad y no de sus cargos, capacidad para la autoevaluación y autocrítica, así como capacidad para coordinar con otras instituciones a los fines de dar respuestas más integrales a los requerimientos comunitarios.

Una sociedad distinta se está construyendo, el desafío consiste en seguir exigiendo, mediante la contraloría social, una gestión participativa, efectiva y eficiente por parte de las instituciones del Estado que garantice el cumplimiento de la función del gobierno. También tenemos que seguir organizándonos y presionando para develar el burocratismo, generar más apertura en las instituciones y más democracia. El poder popular como poder constituyente contiene la fuerza para la transformación continua de la sociedad y del Estado, movilicemos esa energía! ■

LA CORRESPONSABILIDAD EN LA CONSTITUCIÓN

Artículo 4: "La República Bolivariana de Venezuela (…) se rige por los principios de integralidad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad."
Artículo 62: "…la participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es un medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo."

LA CORRESPONSABILIDAD SIGNIFICA

- Superar el paternalismo y el clientelismo.
- Participar de manera conjunta con el estado y sus instituciones, en la responsabilidad de hacer cumplir la ley, de defender la soberanía y de construir el estado social de derecho y de justicia.
- Intensificar la contraloría social.
- Reforzar la responsabilidad estatal en la protección, respeto y cumplimiento de los derechos humanos.
- Potenciar el ejercicio de las competencias concurrentes entre la República, los estados y los municipios en la consecución de los grandes objetivos nacionales.

EL AMPARO TRINCHERA DEL PODER

Ildegar Gil

Martín Morón, nació en el estado Lara y como fue normal en numerosas familias, que por diversos motivos tuvieron que desarraigarse de su Patria chica, se asentó en Caracas hace cuatro décadas. Si bien es cierto que directamente no ha participado como protagonista en organización alguna, se sabe con la propiedad suficiente para evaluar lo acontecido. Del sector El Amparo, en la parroquia Sucre, tiene los mejores conceptos. "Esta avenida donde yo vivo es de las mejores aquí; fíjate, hay mucha seguridad, nadie molesta y aquí no pasa nada".

Conquistas de antaño

Lo relativo al Poder Popular no le es extraño. A la zona arribó hace más de 20 años y desde el primer día supo de la dinámica adelantada por vecinos suyos que sembraron sus esfuerzos antes de partir a otras localidades. "Recuerdo a Pedro Infante. Hoy es diputado a la Asamblea Nacional. Siempre fue un buen luchador. Gracias a él mucha gente tiene teléfono en su casa. Fue una tarea ardua. Por cierto, él fue de los más buscados después del cuatro de febrero de 1992, cuando hubo la insurrección militar de Hugo Chávez".

En su memoria, Infante hace pareja con alguien más a quien sólo cita como Chicho porque "no recuerdo su apellido. Ellos dos tuvieron muchos méritos sobre el asunto del agua y la basura".

-La escasez de agua era tremenda todos los días y siempre se reunían con Hidrocapital. Fueron muchos los encuentros hasta que solucionaron el problema. Gracias a eso, más nunca padecimos de sed. La basura fue otro logro, pero cuando ellos se fueron se perdió el trabajo. Mira como están las calles".

Logros del presente

Ana Zerpa es vecina de Morón. En numerosas oportunidades fue avistada por él en las reuniones a las que "Chicho" convidaba en el galpón de la tercera avenida. La fuerza que le impregna la juventud de sus 40 años de edad la distribuye entre las tareas propias del hogar, el empleo formal y su rol de madre. No desperdicia la ocasión del rango constitucional que tiene el trabajo comunitario.

-Estamos en la etapa de la conformación de los Comités para los Consejos Comunales. Seguridad, recolección de desechos sólidos, deporte, salud, vivienda y educación constituyen importantes renglones dentro de la lista que elabora junto a otros luchadores.

Carmen Castellanos es vista por ellos y ellas como una mujer incansable. Es de quienes –según afirman- hace presencia en cuanto evento se erige a favor de las mayorías. De hecho, "soy promotora cultural y mi familia tiene sesenta años viviendo aquí". De acuerdo a su testimonio, no es verdad aquello de que todo pasado fue mejor.

-Antes, uno no podía salir a la calle a defender sus derechos. Hoy es diferente. Tenemos el poder suficiente para hacerlo incluso a nivel internacional.

Para Efraín Peralta, quien también se enlazó con la movilidad que caracteriza al país todo, el Poder Popular "es la decisión del pueblo para trabajar en equipo y por el colectivo". No titubea cuando acompaña su definición con la siguiente expresión: "Es para buscar mejoras en salud, en educación, alimentación y en todo". ■

Red de Apoyo
por la Justicia y la Paz

La **Red de Apoyo por la Justicia y la Paz** es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, que defiende y promueve los derechos humanos en Venezuela, desde 1985, para lograr su plena vigencia.

Desde una perspectiva inter y multidisciplinaria, la **Red de Apoyo**:

- Denuncia jurídica y comunitariamente los casos de violación de derecho a la vida, integridad personal, libertad y seguridad personal e inviolavilidad del hogar.
- Atiende médica, psicológica y pedagógicamente a las víctimas de tortura y familiares de víctimas de abusos policiales o militares.
- Promueve políticas públicas en materia de derechos humanos.
- Realiza actividades de promoción y difusión y genera procesos de educación en derechos humanos.

Dirección: Parque Central, Edificio Caroata, Nivel Oficina 2, Oficina 220
Apartado Postal: No. 17.476 Parque Central, Caracas 1015-A - Venezuela
Telfax: (0212) 574.1949 - 8005
Correo electrónico: redapoyo@cantv.net
www.redapoyo.org

Red de Apoyo
por la Justicia y la Paz